

CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA DE GOBIERNO

2024 – 2027



— ALCALDÍA —
**GUSTAVO A.
MADERO**

¡LATE CON FUERZA!

Índice

I

Presentación

- i Presentación
- ii Introducción

II

Fundamentación y alineación

III

Identificación de problemas públicos prioritarios en conjunto con la ciudadanía

IV

Diagnóstico y prospectiva

- . Diagnóstico, identificación de problemas públicos prioritarios y prospectiva
- i Bienestar social e igualdad
- ii Salud
- iii Educación, cultura y deporte
- iv Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local
- v Derechos y bienestar de las mujeres
- vi Servicios urbanos
- vii Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos
- viii Medio ambiente y protección animal
- ix Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
- x Seguridad ciudadana
- xi Participación comunitaria y rendición de cuentas
- xii Alcaldía digital
- xiii Acción internacional de gobierno local
- xiv Gobierno y Asentamientos Humanos

V

Visión, misión y objetivos

- i Visión
- ii Misión
- iii Objetivos generales

VI

Estrategia general y ejes de acción

- . Diagnóstico, identificación de problemas públicos prioritarios y prospectiva
- i Bienestar social e igualdad
- ii Salud
- iii Educación, cultura y deporte
- iv Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local
- v Derechos y bienestar de las mujeres
- vi Servicios urbanos
- vii Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos
- viii Medio ambiente y protección animal
- ix Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
- x Seguridad ciudadana
- xi Participación comunitaria y rendición de cuentas
- xii Alcaldía digital
- xiii Acción internacional de gobierno local
- xiv Gobierno y Asentamientos Humanos

VII

Políticas, programas, proyectos y acciones

- . Diagnóstico, identificación de problemas públicos prioritarios y prospectiva
- i Bienestar social e igualdad
- ii Salud
- iii Educación, cultura y deporte
- iv Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local
- v Derechos y bienestar de las mujeres
- vi Servicios urbanos
- vii Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos
- viii Medio ambiente y protección animal
- ix Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
- x Seguridad ciudadana
- xi Participación comunitaria y rendición de cuentas
- xii Alcaldía digital
- xiii Acción internacional de gobierno local
- xiv Gobierno y Asentamientos Humanos

VIII

Contribución de los instrumentos de ejecución del PGA al cumplimiento de Derechos Humanos

- i Bienestar social e igualdad
- ii Salud
- iii Educación, cultura y deporte
- iv Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local
- v Derechos y bienestar de las mujeres
- vi Servicios urbanos
- vii Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos
- viii Medio ambiente y protección animal
- ix Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
- x Seguridad ciudadana
- xi Participación comunitaria y rendición de cuentas
- xii Alcaldía digital
- xiii Acción internacional de gobierno local
- xiv Gobierno y Asentamientos Humanos

IX

Orientaciones presupuestales

X

Normas generales e instrumentos de ejecución

XI

Metas e indicadores para el seguimiento y evaluación

- . Diagnóstico, identificación de problemas públicos prioritarios y prospectiva
- i Bienestar social e igualdad
- ii Salud
- iii Educación, cultura y deporte
- iv Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local
- v Derechos y bienestar de las mujeres
- vi Servicios urbanos
- vii Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos
- viii Medio ambiente y protección animal
- ix Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
- x Seguridad ciudadana
- xi Participación comunitaria y rendición de cuentas
- xii Alcaldía digital
- xiii Acción internacional de gobierno local
- xiv Gobierno y Asentamientos Humanos

XII

Glosario

XIII

Siglas y acrónimos

XIV

Fuentes de información

- i Fuentes de información documental
- ii Fuentes de información estadística

XV

Anexo de Mecanismos de Participación

- i Introducción
- ii Fundamentación
- iii Desarrollo de Consultas: Convocatorias, Alcance, Etapas y Fechas
- iv Sistematización de Opiniones, Propuestas y Recomendaciones: Formatos de recolección, metodología para gestionar, analizar y resguardar la información
- v Difusión Social: Estrategia y Materiales Utilizados, Cobertura Territorial y Digital
- vi Actividades de Consulta(s): Análisis con Enfoque de Derechos y Principales Resultados Logrados



ii. Introducción

El Programa de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero 2024-2027 se presenta como una hoja de ruta integral, orientada a la transformación profunda de nuestra demarcación en los próximos tres años. Este documento se inicia con una Presentación que contextualiza nuestra visión y compromiso con los principios de la Cuarta Transformación, seguido por una Introducción que describe de manera accesible y clara los objetivos generales del programa, así como las prioridades que guiarán nuestras acciones.

A continuación, la **Fundamentación y alineación** del programa ofrece un marco legal sólido, reflejado en un apartado específico sobre el **Marco legal** y la **Alineación con agendas locales y globales**. Aquí, se detalla cómo el programa se integra con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan General de la Ciudad de México, garantizando que nuestras políticas estén alineadas con los objetivos más amplios del país y de la ciudad.

El **Diagnóstico, Identificación de Problemas Públicos Prioritarios y Prospectiva** es una sección clave donde se analizan las principales áreas de intervención, identificando los problemas más urgentes que enfrentamos y proyectando posibles escenarios futuros. Dentro de esta sección, se incluyen nuestra Misión y Visión, que guiarán todas las acciones del gobierno local.

En el apartado de **Objetivos**, se establece claramente lo que queremos lograr, mientras que, **los ejes, estrategias, políticas, programas, proyectos, acciones y servicios** proporcionan una visión detallada de cómo alcanzaremos estos objetivos. Este programa está cimentado en una serie de ejes fundamentales que abordan los desafíos más críticos de nuestra alcaldía.

En primer lugar, la **seguridad ciudadana** será fortalecida para garantizar un entorno seguro y protegido para todas las personas que habitan la alcaldía, mientras que el **bienestar social e igualdad** se promoverá a través de políticas que aseguren acceso equitativo a servicios básicos y programas de apoyo para las personas más vulnerables. Además, nos enfocaremos en el desarrollo de infraestructura para mejorar y expandir los servicios públicos en toda la demarcación, y la creación de programas sociales innovadores responderá a las necesidades más urgentes de nuestra comunidad.

El programa también contempla el **Fortalecimiento de la economía local**, impulsando el desarrollo económico mediante la creación de empleo y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, al tiempo que se promueve la **Participación de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas** en el desarrollo de la alcaldía, respetando y fortaleciendo su cultura y derechos. La **salud** es otro eje primordial, asegurando el acceso a servicios de salud de calidad para todas y todos, junto con la promoción de la **Educación, cultura y deporte** como pilares del desarrollo integral. Asimismo, se implementarán políticas para la **Protección del medio ambiente y bienestar animal**, fomentando un desarrollo sostenible, y se reforzará la **rendición de cuentas y Participación ciudadana** para asegurar una gestión transparente y participativa. Con la modernización de la administración pública a través de la **Alcaldía digital**, buscamos mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios. Finalmente, el programa se enmarca en un contexto de **Acción internacional** para fortalecer las relaciones globales que benefician a nuestra comunidad, y de **Gobierno y asentamientos humanos** para asegurar un crecimiento equilibrado y sostenible.

El documento también explora la **Acción internacional de gobierno local**, destacando las iniciativas para fortalecer las relaciones internacionales de la alcaldía y cómo estas contribuyen al desarrollo local. La **Contribución de los instrumentos de ejecución al cumplimiento de derechos humanos** subraya nuestro compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos en todas nuestras políticas.

II. Fundamentación y alineación

El Programa de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero se distingue por su enfoque integral y preventivo, orientado a la obtención de resultados concretos y sostenibles en la planeación del desarrollo. Este programa se fundamenta en los principios de derechos humanos, democracia, transparencia y transversalidad, garantizando que cada política y acción implementada esté en plena consonancia con los lineamientos y criterios establecidos para las alcaldías de la Ciudad de México. De esta manera, aseguramos que nuestras políticas sean coherentes, inclusivas y perfectamente alineadas con los objetivos de desarrollo tanto a nivel local como nacional, contribuyendo a la construcción de una alcaldía más justa, equitativa y próspera.

i. Marco legal

Ley o normatividad	Artículo/sección/apartado	Fecha
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 1, 4, 26 y 115.	Publicada el 5 de febrero de 1917; última reforma el 15 de abril de 2025.
Constitución Política de la Ciudad de México	Artículos 15 Apartado A, numeral 4; Apartado B; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos numeral 5; Apartado D; numerales 1 y 5; fracción VIII y 19; Artículo 122 apartado A, base I.	Publicada el 5 de febrero de 2017; última reforma el 23 de diciembre de 2024.
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	Artículos 1, 3, 5 y 8.	Publicada el 15 de noviembre de 2019. última reforma 27 de diciembre de 2024.
Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Artículos 2, 5, 9 y 14.	Publicada el 02 de diciembre de 2019.

Ley o normatividad	Artículo/sección/apartado	Fecha
Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Artículos 2, fracción XI; 14; 15, fracción XIV; 42, fracción V; 43, Apartado E; 61 y 63.	Publicada el 20 de diciembre de 2019; última reforma el 14 de noviembre de 2024.
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	Artículos 7 y 145.	Publicada el 12 de agosto de 2019; última reforma el 17 de diciembre de 2024.
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México	Artículos 4 y 5.	Publicada el 08 de febrero de 2019; última reforma el 07 de junio de 2019.
Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	Artículo 13.	Publicada el 20 de diciembre de 2019; última reforma el 22 de diciembre de 2022.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México	Artículos 9; 31; 58; 109; 111; 114; 179.	Publicada el 04 de mayo de 2018; última reforma el 31 de marzo de 2025.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México	Artículos 9; 14; 17; 44; 109; 111; 114; Artículo 11, párrafo tercero.	Publicada el 13 de diciembre de 2018; última reforma el 27 de diciembre de 2024.
Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Artículos 2, fracción VIII; 5, fracción XIV; 10, fracción IV.	Publicada el 13 de marzo de 2020; última reforma el 04 de agosto de 2023.
Plan Nacional de Desarrollo	Alineación general con PND.	Publicado el 15 de abril de 2025.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Alineación general con ODS.	Publicados el 25 de septiembre de 2015.



Formato 2.1. Alineación del PGA: Correspondencia entre los ejes y objetivos del PGA y los instrumentos de planeación de jerarquía superior de la Ciudad de México

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
6.1. Bienestar social e igualdad	Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos. La Ciudad de bienestar e igualitaria se construye fortaleciendo y ampliando garantías, instituciones y recursos que consoliden el acceso efectivo y progresivo a los derechos humanos y sociales para todas las personas, y los grupos de atención prioritaria con una perspectiva de universalidad, diferencia e interseccional (universalismo sensible a las diferencias) a través de políticas, programas y acciones más equitativos.	El Gobierno de la Ciudad de México se compromete a construir una ciudad igualitaria, cuidadora y feminista, donde todas las personas tengan garantizado el derecho al cuidado y acceso efectivo a una vida digna. Para ello, implementará un Sistema Público de Cuidados gratuito, integral y accesible, que fortalezca la red de protección social, atienda prioritariamente a personas en situación de dependencia (por enfermedad, discapacidad, infancia o vejez), y reconozca a quienes realizan tareas de cuidado no remuneradas, con el objetivo de revalorar, redistribuir y reducir estas labores, mejorar la calidad de vida y avanzar hacia la igualdad social.
6.2. Salud	Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos. El sistema integral de salud pública garantiza que cualquier persona que habita en la Ciudad ejerza su derecho a la salud con acceso gratuito a los servicios de atención médica y medicamentos en los tres niveles. Promueve la prevención, identificación y control de enfermedades con el propósito de incentivar el cuidado personal y comunitario de la salud física y mental; protegiendo los derechos sexuales y reproductivos.	Se busca promover la coordinación y colaboración entre todos los integrantes de la red de prestadores de servicios de salud en la Ciudad, con el objetivo de fomentar hábitos saludables y garantizar una atención oportuna, gratuita y de calidad, brindando un servicio eficiente y con un trato digno a la población, especialmente para las mujeres. También se trabaja para mejorar el bienestar general de las personas promoviendo estilos de vida saludables, identificando riesgos a la salud de forma temprana, ofreciendo orientación y cuidados preventivos desde las comunidades. Se crearán grandes programas de salud mental y se trabajará en la prevención y el consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque de reducción de daños.

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
6.3. Educación, cultura y deporte	La Ciudad de México se consolidará como una Ciudad Educadora y del Conocimiento, al garantizar el acceso a la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación y los derechos culturales como ejes fundamentales para el desarrollo social y económico. Se promoverá la formación de capital humano, la difusión del conocimiento científico y la creación cultural, reconociendo su papel en la transformación colectiva. Al mismo tiempo, se impulsará una Ciudad de Bienestar e Igualitaria, donde el deporte, la actividad física y la recreación —incluido el deporte adaptado— sean promovidos como derechos que contribuyen a la salud, la inclusión y la cohesión social. Para ello, se brindará apoyo a deportistas, entrenadores, promotores, organizaciones comunitarias y eventos deportivos, con un enfoque diferencial que garantice entornos saludables y accesibles para todas y todos.	Garantizar el acceso universal a la educación, elevar el nivel educativo promedio de la ciudad con la finalidad de que las y los estudiantes permanezcan y concluyan ese nivel educativo, ampliar la cobertura de la educación inicial, erradicar el analfabetismo y cerrar las brechas de desigualdad en acceso a la educación. Ampliar las competencias y habilidades en áreas artísticas, deportivas y científicas.
6.4.Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local	Ciudad Próspera e Innovadora para un desarrollo incluyente. La diversificación de las actividades económicas impulsa el desarrollo económico sustentable, la producción de las empresas y el empleo calificado en sectores estratégicos, que se traducen en una mejor distribución de la riqueza y por tanto en bienestar social. Esta diversificación debe atender criterios de desarrollo sustentable impulsando sectores de innovación, tales como energía renovable, industria de la salud, reciclaje de residuos, economía del cuidado, electromovilidad, ecoturismo, agroecología, economía social y solidaria.	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y sostenible en la Ciudad de México mediante el apoyo integral a productores rurales, empresas lideradas por mujeres, mercados públicos y pequeños negocios. Esto se logrará a través del fortalecimiento de su producción el acceso a mercados justos, el fomento a la inversión privada y la creación de un entorno competitivo, seguro e innovador que genere empleo y oportunidades para todas y todos.



Programa de Go- bierno de la Alcaldía	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
6.5. Derechos y bienestar de las mujeres	Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres introduce mejoras en las dimensiones económica, social, política y cultural, a nivel personal, familiar, comunitario y público, así como en los ámbitos social, público, y privado. Todo esto contribuye a una vida sin exclusión, discriminación y libre de violencia de los grupos de atención prioritaria eliminando progresivamente las barreras que impiden su desarrollo, protegiendo y garantizando sus derechos humanos, desde un enfoque diferencial.	Impulsar acciones para erradicar la violencia de género, alcanzar la igualdad sustantiva y la autonomía de las mujeres. Crear la Defensoría Social y Jurídica de las Mujeres, construir 16 Casas de las Siemprevivas, proyectos de sensibilización y redes de atención especializada para sobrevivientes de violencia extrema que incluyen refugio, casa de emergencia y de pernocta.
6.6. Servicios urbanos	Ciudad con Equilibrio y Gestión Territorial para proteger el suelo de conservación. La cobertura equitativa de los servicios, equipamientos e infraestructura física se fortalece impulsando la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los servicios básicos públicos, tales como agua potable, recolección de basura, drenaje y alcantarillado, y energía eléctrica. La ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública destinada a la prestación de servicios educativos, de salud, deportivos, culturales, sociales y mercados públicos es necesaria para ampliar la oferta de servicios. Además, es fundamental desarrollar, rehabilitar y mantener espacios públicos destinados a la cultura, esparcimiento, recreación y deportivos para que sean de calidad, incluyentes y seguros; y fortalezcan el tejido social y comunitario, apoyando la reactivación social y cultural en las zonas de menor desarrollo.	El Gobierno de la Ciudad de México impulsará una política urbana integral y sostenible que garantice el acceso a suelo, vivienda digna y agua para todas las personas, priorizando a los sectores en situación de vulnerabilidad. Se promoverá la regularización de la vivienda, la construcción de unidades habitacionales seguras y bien ubicadas, la rehabilitación de viviendas afectadas por desastres, y el fortalecimiento del tejido social a través de la mejora de entornos urbanos y la participación ciudadana. Paralelamente, se desarrollará un modelo de gestión sustentable del agua, con tecnología de monitoreo en tiempo real, que asegure su reutilización, recuperación y distribución equitativa. Además, se garantizarán espacios públicos accesibles y de calidad, así como corredores y vialidades seguras que fomenten la movilidad incluyente y la creación de nuevas centralidades urbanas.

Programa de Go- bierno de la Alcaldía	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
6.7. Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos	Ciudad con Equilibrio y Gestión Territorial para proteger el suelo de conservación El desarrollo urbano equilibrado requiere del manejo integral del territorio, el control de la expansión urbana y la disminución de los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, de forma de incentivar procesos urbano-rurales que protejan zonas de valor ambiental y generen un aprovechamiento y gestión sostenible en suelo urbano y de conservación. El cumplimiento de las mitigaciones a que están obligados quienes construyen debe ser justo, equitativo y atender las necesidades de la zona de impacto, además de ejecutarse antes de las obras, previa valoración de que los proyectos constructivos no pongan en juego el interés público.	Fortalecer la resiliencia de la ciudad, de las instituciones y de sus comunidades mediante la incorporación de la gestión integral de riesgos en la planificación del desarrollo urbano-territorial, evitando la generación de nuevos riesgos, mitigando los existentes, reduciendo significativamente los contextos de vulnerabilidad y fomentando una cultura sólida de prevención y autoprotección orientada a la reducción del riesgo de desastres.
6.8. Medio ambiente y protección animal	Ciudad Sustentable y Resiliente para generaciones presentes y futuras La Ciudad Sustentable y Resiliente para generaciones presentes y futuras se fortalece con acciones que garanticen el derecho a un medio ambiente sano, la gestión sustentable del agua que se concrete en el derecho humano al agua y a su saneamiento, formule programas para la atención de la vulnerabilidad, resiliencia, prevención y mitigación de riesgos, e impulse la protección de los animales. La restauración del equilibrio ecológico, la preservación y el rescate de áreas de valor ambiental, tanto como la protección y reforestación del suelo de conservación, se fomenta con la colaboración entre el gobierno, productores y propietarios de la tierra y promoviendo programas de servicios ambientales y la protección de la biodiversidad, evitando la especulación y cambio de uso del suelo.	La Ciudad de México se consolidará como un modelo de sostenibilidad, resiliencia ambiental y bienestar animal, mediante la reducción de emisiones, la protección de ecosistemas, la gestión integral de residuos, el impulso de energías limpias y la movilidad sustentable, todo con el fin de garantizar un entorno habitable y equilibrado. Se promoverá una economía circular y la expansión de áreas verdes, asegurando la adaptación al cambio climático y la mejora de la calidad del aire. Paralelamente, se desarrollará un modelo integral de bienestar animal, coordinado entre ciudadanía, organizaciones y gobierno, que fortalezca la protección, el cuidado y la calidad de vida de los animales, incluyendo la mejora de espacios y servicios para animales de compañía y en situación de calle, con una visión de derechos y responsabilidad compartida.



Programa de Go- bierno de la Alcaldía	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
6.9. Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes	Ciudad plural e intercultural basada en nuestra diversidad. La Ciudad plural e intercultural se reconoce en la diversidad de sus tradiciones y expresiones históricas, sociales, culturales y artísticas, y porque garantiza y protege los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y de sus integrantes. En la Ciudad de México los sujetos de los derechos de los pueblos indígenas son los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y las comunidades indígenas residentes. Su participación social en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de la Ciudad es parte de sus derechos.	La Ciudad de México establecerá medidas integrales para reconocer, proteger y fortalecer la identidad, los saberes, la autonomía y los derechos colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Bajo un enfoque de participación y justicia, se impulsarán acciones territoriales para reconstruir el tejido comunitario, brindar apoyos a las autoridades tradicionales, garantizar su representación efectiva en la toma de decisiones y diseñar planes de justicia cultural. Se promoverá la revitalización de lenguas maternas, la medicina tradicional con perspectiva de género, el comercio justo y la producción artesanal mediante apoyos económicos, certificaciones y espacios dignos de venta. Además, se fomentarán proyectos culturales y educativos como ferias, museos, radios comunitarias y clases en lenguas indígenas, con especial énfasis en mujeres, niñas, niños y jóvenes, asegurando así su desarrollo integral y la preservación de su patrimonio vivo.
6.10. Seguridad ciudadana	Ciudad en Paz y con Justicia a favor de una vida libre de violencias. La Ciudad en Paz y con Justicia a favor de una vida libre de violencias, garantiza los derechos a la integridad personal física y psicológica y a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, a la privacidad y protección de datos personales, a la libertad de expresión, reunión y asociación, a la seguridad urbana, a la seguridad ciudadana, a la prevención de la violencia y del delito, a defender los derechos humanos, a la identidad, a la seguridad jurídica, y al acceso a la justicia. La protección de estos derechos, junto a la promoción de una cultura de la paz y no violencia en la ciudadanía y sus comunidades, contribuye a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libres de amenazas generadas por la violencia y la comisión de delitos.	Implementar la coordinación interinstitucional entre las instancias locales y federales de seguridad para diseñar y ejecutar acciones conjuntas en la atención y prevención del delito; ampliar la cobertura de los elementos de seguridad en las colonias, dotándolos de mayor y mejor tecnología, además de fortalecer su capacitación y dignificar su labor.

Programa de Go- bierno de la Alcaldía	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
6.14. Gobierno y asentamientos humanos	La Ciudad con Equilibrio y Gestión Territorial para proteger el suelo de conservación se consolida regulando el uso del suelo, garantizando los derechos a la vivienda, al espacio público y la convivencia social, a la movilidad y accesibilidad, y a la protección del patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial.	Promover una gestión metropolitana y un ordenamiento territorial eficientes en la Ciudad de México, que impulsen un desarrollo urbano sostenible, equitativo y funcional. Esto incluye la coordinación entre autoridades locales, federales y municipales para mejorar la calidad de vida, la movilidad, la sustentabilidad y la competitividad económica en la región. Además, se busca optimizar el uso del suelo, reducir desigualdades y fortalecer la resiliencia ante crisis, garantizando un crecimiento urbano organizado y en armonía con su entorno.



Formato 2.2. Alineación del PGA: Correspondencia entre ejes y objetivos del PGA y otros instrumentos de planeación

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
6.1. Bienestar social e igualdad	Artículo 4: Derecho a la igualdad y no discriminación Artículo 25: Desarrollo nacional integral y sustentable Artículo 27: Propiedad y aprovechamiento de los recursos naturales	Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
6.2. Salud	Artículo 4: Derecho a la salud, acceso a los servicios de salud y atención médica de calidad Artículo 123: Derechos laborales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo Artículo 2: Protección de la salud de los pueblos indígenas y derecho a la consulta	Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento
6.3.1. Educación	Artículo 3: Derecho a recibir educación obligatoria, laica y gratuita de calidad Artículo 31: Responsabilidad de los padres para asegurar que sus hijos reciban educación	Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 5: Igualdad de género
6.3.2. Cultura	Artículo 4: Derecho al acceso a la cultura, disfrutar de los bienes y servicios culturales Artículo 6: Libertad de expresión y acceso a la información cultural	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
6.3.3. Deporte	Artículo 4: Derecho al acceso y práctica del deporte Artículo 24: Derecho al libre desarrollo de la personalidad, incluyendo actividades deportivas	Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 4: Educación de calidad
6.4.Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local	Artículo 5: Libertad de trabajo, profesión, industria y comercio Artículo 123: Derechos laborales, protección al salario y condiciones justas y equitativas Artículo 27: Regulación de la propiedad de la tierra y recursos naturales, y su aprovechamiento	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
6.5. Derechos y bienestar de las mujeres	Artículo 11: Derechos de las mujeres	Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
6.6. Servicios urbanos	Artículo 4: Derecho a un medio ambiente sano, incluyendo la gestión de servicios urbanos Artículo 27: Regulación de la propiedad y uso de recursos naturales en el ámbito urbano Artículo 115: Facultades de los municipios para organizar y gestionar los servicios públicos	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento
6.7. Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos	Artículo 4: Derecho a un medio ambiente sano, promoviendo la construcción de infraestructuras sostenibles Artículo 27: Propiedad y aprovechamiento de los recursos naturales, asegurando la sustentabilidad Artículo 115: Responsabilidad de los municipios en la planificación urbana y la gestión de riesgos	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13: Acción por el clima
6.8. Medio ambiente y protección animal	Artículo 4: Derecho a un medio ambiente sano, incluyendo la protección de la biodiversidad Artículo 27: Regulación de los recursos naturales y su uso sustentable Artículo 73: Legislación en materia de protección animal, asegurando su bienestar	Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres
6.9. Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes	Artículo 2: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo el derecho a la consulta y autodeterminación Artículo 27: Reconocimiento de la propiedad comunal de tierras indígenas y su protección Artículo 4: Derecho a la igualdad y no discriminación, especialmente para comunidades indígenas	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 5: Igualdad de género



Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
6.10. Seguridad ciudadana	Artículo 21: Derecho a la seguridad pública, con énfasis en la protección ciudadana Artículo 16: Garantías de seguridad jurídica, protección de los derechos humanos en procesos de seguridad	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
6.11. Rendición de cuentas y participación ciudadana	Artículo 6: Derecho de acceso a la información pública, asegurando transparencia Artículo 8: Derecho de petición, participación en la toma de decisiones Artículo 35: Derechos de los ciudadanos para participar en la vida política del país	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
6.12. Alcaldía digital	Artículo 6: Derecho al acceso a la información y protección de datos personales Artículo 16: Garantías de seguridad jurídica en la protección de datos Artículo 8: Derecho de petición en medios electrónicos	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
6.13. Acción internacional de gobierno local	Artículo 89: Facultad del Ejecutivo para dirigir la política exterior Artículo 133: Validez de los tratados internacionales Artículo 117: Prohibición de estados para realizar tratados sin la autorización del Congreso	Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
6.14. Gobierno y asentamientos humanos	Artículo 27: Propiedad y aprovechamiento de los recursos naturales, con énfasis en su gestión sostenible Artículo 115: Facultades de los municipios para organizar el desarrollo urbano y rural Artículo 2: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas en la gestión de sus tierras.	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

III. Identificación de problemas públicos prioritarios en conjunto con la ciudadanía

La transformación de la vida pública no puede concebirse sin la participación directa de la ciudadanía. Un gobierno verdaderamente democrático no sólo escucha, sino que integra las voces del pueblo en la toma de decisiones, asegurando que las políticas públicas respondan a las realidades y necesidades de quienes habitan el territorio. En este sentido, la consulta pública es un ejercicio fundamental para consolidar un gobierno cercano, transparente y comprometido con el bienestar colectivo.

Bajo esta premisa, la Alcaldía Gustavo A. Madero llevó a cabo un **proceso de participación ciudadana** los días 5, 6, 7, 11, 12 y 13 de **febrero de 2025**, a través del cual se recopilaron opiniones y propuestas en **las diez Direcciones Territoriales**, así como en una sede adicional para la atención de **Pueblos y Barrios Originarios**. La consulta permitió construir un **diagnóstico colectivo**, basado en el conocimiento directo de la comunidad sobre los problemas que afectan su vida cotidiana, garantizando que el **Programa de Gobierno 2024-2027** refleje las prioridades expresadas por la población.

Los resultados muestran que la **seguridad ciudadana** es la mayor inquietud de la población, con énfasis en la necesidad de fortalecer la presencia policial, mejorar la vigilancia en espacios públicos y atender problemáticas como la violencia de género y el consumo de sustancias ilícitas. La ciudadanía también señaló la importancia de garantizar condiciones urbanas adecuadas que favorezcan la percepción de seguridad, incluyendo el mantenimiento del alumbrado público y la recuperación de espacios comunes.



En materia de **bienestar social e igualdad**, se destacó la exigencia de fortalecer los programas de apoyo a sectores vulnerables, con especial atención a la niñez, la juventud y las personas con discapacidad. De manera particular, se enfatizó la necesidad de **redoblar esfuerzos en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres**, asegurando esquemas de protección y acompañamiento eficaces.

El acceso a **servicios de salud** fue otro de los ejes de mayor relevancia, con demandas relacionadas con la mejora en la infraestructura médica, el abasto de medicamentos y el fortalecimiento de la atención en **salud mental**, un tema que ha adquirido mayor visibilidad en los últimos años.

El ámbito de la educación, la cultura y el deporte también figuró entre las preocupaciones recurrentes. La ciudadanía subrayó la importancia de **mejorar la infraestructura escolar**, ampliar el acceso a **actividades culturales y deportivas**, y promover espacios que fomenten la integración comunitaria y la apropiación de la comunidad del espacio público.

En lo que respecta a **servicios urbanos e infraestructura**, se expresaron inquietudes sobre la calidad y mantenimiento de servicios esenciales como el **alumbrado público, el suministro de agua potable, la rehabilitación de vialidades y la modernización del drenaje en zonas críticas**. Se destacó la necesidad de una planeación eficiente que garantice el acceso equitativo a estos servicios en todas las colonias de la alcaldía.

Desde el ámbito económico, la comunidad manifestó la urgencia de fortalecer la **economía local** a través del apoyo a pequeños comercios, la mejora de los mercados públicos y la promoción de esquemas de organización cooperativa que permitan generar empleos dignos y sostenibles.

El **cuidado del medio ambiente** y la gestión de riesgos también fueron temas prioritarios en la consulta. Se propusieron acciones para la conservación de **áreas verdes, reforestación y manejo adecuado de residuos**, además de estrategias para la mitigación de riesgos en zonas vulnerables a inundaciones y otros desastres naturales.

En cuanto a la **rendición de cuentas y el combate a la corrupción**, la ciudadanía manifestó la importancia de contar con mecanismos efectivos que garanticen **transparencia en la gestión pública** y una atención ciudadana de calidad. Asimismo, se destacó la necesidad de **modernizar la administración pública** mediante plataformas digitales que agilicen los trámites y permitan una comunicación más eficiente entre la alcaldía y la población.

Finalmente, en el ámbito de los **Pueblos y Barrios Originarios**, se hizo un llamado a garantizar su plena inclusión en los procesos de desarrollo, respetando sus tradiciones, costumbres y formas de organización, asegurando así su participación en la toma de decisiones que impactan su territorio y calidad de vida.

Este ejercicio de consulta refuerza el principio de que **la transformación de la alcaldía solo es posible con la participación activa de la ciudadanía**, asegurando que las estrategias del **Programa de Gobierno 2024-2027** atiendan con precisión las preocupaciones y expectativas de la ciudadanía. Para un desglose detallado de la metodología utilizada, se puede consultar el **Anexo I. Mecanismos de Participación Ciudadana**.



i. Bienestar social e igualdad

Diagnóstico: El bienestar social y la igualdad son pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad equitativa y justa. En la Alcaldía GAM, se ha iniciado un proceso de transformación destinado a reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de todas las personas que la habitan. Sin embargo, aunque esta transformación ha comenzado, aún no ha echado raíces por completo, y persisten problemáticas significativas que obstaculizan el acceso a una vida digna para amplios sectores de la población. Entre estas problemáticas se encuentran la desigualdad económica, la falta de acceso a servicios públicos esenciales, la violencia y desigualdad que enfrentan las mujeres, la discriminación hacia la comunidad LGBT+ y las desigualdades en el ámbito educativo.

Desigualdad económica: En la Alcaldía GAM, la desigualdad económica es una de las problemáticas más severas. La coexistencia de zonas prósperas con áreas de alta marginación dentro de la alcaldía ha generado una disparidad significativa en los niveles de ingresos y calidad de vida entre la población. Este desequilibrio perpetúa ciclos de pobreza y limita el acceso de las personas en las áreas más desfavorecidas a oportunidades laborales dignas, agravando la exclusión social.

El Índice de Gini en la alcaldía Gustavo A. Madero es de 0.378, lo que indica un nivel relativamente bajo de desigualdad en comparación con otras demarcaciones de la Ciudad de México (INEGI, 2020; CONEVAL, 2022). Este valor sugiere que, aunque existen diferencias en la distribución del ingreso entre la ciudadanía, la desigualdad en la alcaldía es menor en relación con otras zonas urbanas del país, donde los índices de Gini suelen ser más altos.

A pesar de esto, la alcaldía enfrenta un desafío significativo en términos de pobreza, ya que 381,752 de sus 1,130,265

Según datos del Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva en la Ciudad de México durante 2023 se registraron 1,236 carpetas de delitos contra la libertad y la seguridad sexual — que incluyen violación, abuso y acoso sexual— en la Alcaldía. La cifra de la CDMX, que contempla las 16 alcaldías y los no especificados, fue de 12,190. Es decir, GAM en 2023 concentró el 10.14% de este tipo de delitos (Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2023).

Exclusión y discriminación hacia la comunidad LGBT+: La comunidad LGBT+ en GAM enfrenta desafíos únicos que agravan su situación de exclusión y vulnerabilidad. Aunque se ha avanzado en la protección de los derechos de esta comunidad, la discriminación sigue siendo una realidad diaria, tanto en el ámbito social como institucional. La falta de políticas públicas inclusivas y de espacios seguros limita su acceso a servicios básicos, empleo y participación social en condiciones de igualdad.

Desigualdad en el acceso a la educación: El rezago educativo en GAM es una de las problemáticas más acuciantes, con un 22.5% de la población en esta situación, lo que representa aproximadamente a 261,945 personas (INEGI, 2020). Este porcentaje es superior a la media de la Ciudad de México y coloca a GAM como la segunda alcaldía con mayor número absoluto de personas en rezago educativo.

Estas desigualdades educativas se reflejan en indicadores como el promedio de años de estudio, que es considerablemente más bajo en estas áreas, limitando el desarrollo académico y profesional de la juventud, lo que a su vez perpetúa la pobreza intergeneracional.

Aunque el proceso de transformación en GAM ya ha comenzado, estas problemáticas muestran que aún

Falta de atención preventiva y promoción de la salud: Uno de los mayores desafíos en GAM es la falta de enfoque en la atención preventiva y la promoción de la salud. Aunque el gobierno de la Ciudad de México ha implementado programas para fomentar hábitos saludables y la prevención de enfermedades, estos esfuerzos no han sido suficientes para abarcar a toda la población. La falta de programas específicos en áreas como salud bucal, optometría, y atención integral a personas con discapacidad, combinada con una escasa promoción de estilos de vida saludables, ha resultado en una alta prevalencia de enfermedades que podrían haberse prevenido. Se necesita fortalecer la atención preventiva desde temprana edad, combinada con una dieta sana y balanceada y ejercicio frecuente.

Desabasto de medicamentos: El desabasto de medicamentos es una problemática que afecta a la población de GAM, particularmente a aquellas personas que dependen del sistema de salud pública. A pesar de los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal para garantizar el suministro de medicamentos esenciales, la situación es complicada debido a la incapacidad de las farmacéuticas para satisfacer la demanda. Estas dificultades en la cadena de suministro, agravadas por prácticas comerciales que priorizan la rentabilidad sobre la accesibilidad, han dejado a muchos pacientes sin los tratamientos necesarios, lo que empeora sus condiciones de salud y aumenta la carga sobre el sistema público de salud.

Falta de atención integral para personas con discapacidad: Las personas con discapacidad en GAM continúan enfrentando barreras significativas para acceder a servicios de salud especializados, como la provisión de aparatos auditivos, visuales (lentes), prótesis, y ayudas para la movilidad (muletas, sillas de ruedas, bastones). A pesar de la existencia de programas destinados a esta población, estos no son suficientes para cubrir la demanda ni para proporcionar una atención integral. La falta de recursos adecuados y la escasez de programas específicos que atiendan estas necesidades limitan la calidad de vida de las personas con discapacidad y su capacidad para participar plenamente en la sociedad.

Rezago educativo y abandono escolar: El rezago educativo en GAM es una de las problemáticas más acuciantes, con un 22.5% de la población en esta situación, lo que representa aproximadamente 261,945 personas. Este porcentaje es superior a la media de la Ciudad de México y coloca a GAM como la segunda alcaldía con mayor número absoluto de personas en rezago educativo. En cuanto al grado promedio de escolaridad, en 2020, GAM se encontraba por debajo de la media con 11.1 años de escolaridad, comparado con los 11.5 años del promedio en la Ciudad de México. Estos indicadores reflejan una necesidad urgente de fortalecer las estrategias educativas para reducir el rezago y mejorar la retención escolar. Además, la tasa de analfabetismo en 2020 fue de 1.52%. Del total de la población analfabeta, 30.2% correspondió a hombres y 69.8% a mujeres. (INEGI, 2020)

Inseguridad en centros educativos: La inseguridad en los centros educativos es otro problema significativo en GAM. La presencia de violencia, acoso escolar y otros incidentes en las inmediaciones de las escuelas afecta gravemente el entorno de aprendizaje y genera un clima de miedo entre el estudiantado y sus familias. Esta situación no solo impacta el rendimiento académico, sino que también contribuye al abandono escolar y a la deserción en etapas educativas clave.

Falta de atención a la primera infancia: La atención a la primera infancia en la alcaldía Gustavo A. Madero enfrenta desafíos importantes en términos de cobertura. Si bien los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CENDIS o CACI) ofrecen servicios educativos y asistenciales de calidad, su actual capacidad no logra atender a toda la población infantil de la demarcación. En total, estos centros benefician a más de 500 niñas y niños, cuentan con más de 60 docentes y operan en 13 planteles, lo que representa aproxim

iii.2 Cultura

Diagnóstico: La cultura, tal como la define la UNESCO, abarca los distintos rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad. Pese a los avances que se han hecho en materia de cultura por parte de los gobiernos anteriores, la promoción y preservación de la cultura enfrenta diversos desafíos que impactan profundamente en el desarrollo cultural y artístico de la comunidad. A pesar de la importancia de la cultura para el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo integral de su población, la infraestructura cultural y recreativa actual es insuficiente para satisfacer las necesidades de una población diversa y en crecimiento.

Insuficiencia de infraestructura cultural: De acuerdo con la Evaluación de Distancias a Equipamiento Cultural en la Ciudad de México (2020), se observa que la distancia promedio a los equipamientos culturales y su cobertura varían significativamente entre alcaldías. Por ejemplo, mientras algunas demarcaciones tienen distancias promedio menores a 500 metros y una cobertura superior al 90%, otras presentan distancias mayores a 2,000 metros con coberturas que no superan el 20%. En el caso de Gustavo A. Madero, la distancia promedio a un equipamiento cultural es de 3,356.73 metros, con una cobertura de apenas 15.04%, lo que refleja una clara desigualdad territorial en el acceso a este tipo de infraestructura.

Acceso limitado a programas culturales: Aunque la alcaldía Gustavo A. Madero cuenta con al menos 30 bibliotecas públicas registradas en el padrón de la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura (Secretaría de Cultura CDMX, s.f.), esta infraestructura no es suficiente para atender la demanda cultural de la población. Entre ellas se encuentran la Biblioteca Pública Juvenino Rosas (Eje Central Lázaro Cárdenas s/n) y la Biblioteca Chalma de Guadalupe (Aguascalientes s/n) y más de 70 casas y centros culturales dentro de la demarcación (Secretaría de Cultura CDM

A pesar de estos desafíos, la GAM se compromete a desarrollar políticas que fortalezcan tanto la infraestructura cultural como la promoción, difusión y preservación de la cultura. Se trabajará en la expansión de programas culturales permanentes en todas las escuelas y comunidades, así como en asegurar el acceso equitativo a la educación artística y fomentar la participación comunitaria. Estas acciones no solo cerrarán las brechas existentes en el acceso a la cultura, sino que también fortalecerán la identidad cultural local y promoverán un sentido de pertenencia en GAM.

iv. Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local

Diagnóstico: El desarrollo económico de la Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ha seguido la dinámica general de las alcaldías de la Ciudad de México. Históricamente, GAM fue una región con un alto índice de establecimientos industriales manufactureros y una población trabajadora empleada en actividades formales. Sin embargo, con el tiempo, la estructura económica de la alcaldía ha evolucionado hacia una economía predominantemente de comercio y servicios, con un creciente porcentaje de trabajo informal.

Evolución de la población económicamente activa: Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la alcaldía Gustavo A. Madero cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 819,397 personas, lo que representa el 69.8 % de su población total. Esta proporción es ligeramente inferior a la registrada en Iztapalapa (70.5 %) y a la media de la Ciudad de México (70.8 %). Además, los rangos de edad con mayor concentración poblacional en la demarcación corresponden a los grupos de 20 a 24 años, 25 a 29 años y 30 a 34 años, lo que indica una base demográfica predominantemente joven (INEGI, 2020). Estos datos reflejan la necesidad de diseñar e impulsar programas de empleo dirig

VII. Políticas, programas, proyectos y acciones

i. Bienestar social e igualdad

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Bienestar social e igualdad	Asegurar que las mujeres maderenses que deseen continuar sus estudios puedan hacerlo.	Programa "Impulso Mujeres": Proporciona un apoyo económico de \$6,000 anuales a mujeres mayores de 30 años para continuar sus estudios.	Mujeres mayores de 30 años residentes en la Alcaldía Gustavo A. Madero que desean continuar sus estudios.	Ninguna mujer mayor de 30 años es beneficiaria de un programa similar en la Alcaldía.	20,000 mujeres beneficiarias del programa al año que puedan concluir sus estudios.
Bienestar social e igualdad	Fortalecer el desarrollo deportivo de estudiantes de la Alcaldía.	Entrega de uniformes deportivos gratuitos a estudiantes de primarias y secundarias públicas de la Alcaldía.	Estudiantes de primarias y secundarias públicas de la Alcaldía.	Ningún estudiante es beneficiario de un programa similar en la Alcaldía.	125,000 uniformes (matrícula de secundarias y primarias).
Bienestar social e igualdad	Apoyar a personas vulnerables de la comunidad LGBT+.	Tarjeta "Arcoíris" de apoyo para personas de la comunidad LGBT+.	300 personas de la comunidad LGBT+.	Ninguna persona de la comunidad LGBT+ es beneficiaria de un programa similar en la Alcaldía.	300 personas beneficiadas con \$6,000 anuales.

ii. Salud</

iii. Educación, cultura y deporte

i. Educación

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Educación	Establecer entornos educativos seguros	Establecer Entornos Educativos Seguros con acciones al interior de los centros educativos que permitan erradicar prácticas como el bullying y en el exterior habilitando senderos seguros, zonas limpias en un perímetro del centro escolar, rehabilitación de parques, kioscos y presencia continua de personal de seguridad ciudadana e instalación de cámaras de vigilancia.	Comunidades escolares de centros educativos de GAM.	No existe un programa integral para atender la inseguridad en centros educativos.	Disminuir las prácticas violentas dentro y cerca de los centros educativos.
Educación	Mejorar la atención educativa a la primera infancia	Brindar atención a la niñez desde la primera infancia a través de la rehabilitación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CECIS).	Primera infancia de maderenses.	Existen las estructuras de atención, pero faltan capacitaciones.	Capacitación a las y los Servidores Públicos dentro de las áreas técnicas y administrativas de la alcaldía, especialmente en buen gobierno.

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Educación	Acercar a la alcaldía a redes y alianzas de aprendizaje internacionales y nacionales	Promover la integración de la alcaldía en la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, así como de las redes latinoamericana y nacional, con			

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Educación	Reducir la brecha digital, combatir el rezago educativo y eliminar las barreras socioeconómicas de acceso a la tecnología e información.	Instalar kioscos digitales en toda la alcaldía para acercar la tecnología a todas y todos los maderenses.	Todas y todos los habitantes de GAM.	Actualmente, la Alcaldía no cuenta con ninguna acción similar.	Instalar un número específico de kioscos digitales para atender a la población objetivo.
Educación	Promover el desarrollo de las habilidades cognitivas, motrices y socioafectivas	Impulsar la Escuela para Padres y Cuidadores.	Estudiantes con alguna discapacidad.	La Escuela para Padres y Cuidadores no cuenta con los recursos suficientes para dar una atención idónea.	Consolidar la Escuela para Padres y Cuidadores en toda la Alcaldía.
Educación	Garantizar entornos educativos seguros y con igualdad de oportunidades para mujeres y niñas.	Implementar medidas de seguridad y prevención de la violencia en escuelas, así como fortalecer la capacitación docente en equidad de género.	Niñas y jóvenes estudiantes de la alcaldía Gustavo A. Madero.	Actualmente, no existen estrategias integrales en todas las escuelas públicas de la demarcación.	Lograr que al menos el 80% de las escuelas públicas cuenten con protocolos de seguridad y equidad de género para 2027.
Educación	Impulsar la educación en ciencia y tecnología de estudiantes de nivel básico.	25ª Olimpiada de Matemáticas en GAM: Con participación de los estados de Coahuila y Puebla, realizada en colaboración con la Asociación Nacional de Profesores de Matemáticas.	500 estudiantes de todo el país.	Ningún estudiante es beneficiario de un programa similar en la Alcaldía.	Ofrecer hospedaje, impresión de exámenes, alimentos y transporte a los participantes.

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Cultura	Mejorar la infraestructura cultural	Ampliar y mejorar la infraestructura cultural existente, incluyendo la construcción y renovación de bibliotecas, casas y centros culturales.	Todas y todos los habitantes de GAM.	La infraestructura actual de cultura es insuficiente.	Rehabilitar 'X' espacios culturales por un valor de 'X'.
Cultura	Mejorar la infraestructura de cultura	Transformar el Centro Cultural Futurama en un centro neurálgico para la cultura y la educación, ofreciendo talleres, eventos y actividades que promuevan la participación ciudadana y el desarrollo artístico y cultural en la alcaldía.	Todas y todos los habitantes de GAM.	El Centro Cultural Futurama se encuentra en malas condiciones.	Transformar por completo el Centro Cultural Futurama en 'X' tiempo.

iii. Deporte

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Deporte	Mejorar la infraestructura deportiva	Remodelación de deportivos en la Alcaldía Gustavo A. Madero, incluyendo intervenciones en parques como Galeana, Juventino Rosas, Carmen Serdán, Miguel Alemán, Justicia Social, Deportivo José Huitlacoche, León de los Aldamas, Parque Mestizaje, Parque Gertrudis Sánchez, y Parque Juan González Romero.	Toda la población de GAM.	Deportivos desgastados y con falta de mantenimiento y remodelaciones.	Hacer intervenciones de remodelación en los mencionados parques y deportivos.

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local.	Impulsar nuevas y mejores fuentes de empleo y fortalecimiento de la economía local.	Apoyar y expandir las actividades económicas exitosas para robustecer la economía.	Todas y todos los habitantes, especialmente quienes son más vulnerables económicamente.	Algunas actividades económicas tienen éxito, pero no son suficientemente robustas para impactar significativamente la economía local.	Fortalecer las actividades económicas claves para que se conviertan en motores del desarrollo local para 2027.
Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local.	Impulsar nuevas y mejores fuentes de empleo y fortalecimiento de la economía local.	Atraer unidades económicas que ofrezcan mejores salarios a la población de la GAM.	Todas y todos los habitantes, especialmente quienes son más vulnerables económicamente.	Los salarios en la GAM son bajos en comparación con otras demarcaciones.	Asegurar que las unidades económicas instaladas en la GAM ofrezcan empleos dignos y bien remunerados para 2027.
Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local.	Impulsar nuevas y mejores fuentes de empleo y fortalecimiento de la economía local.	Establecer acuerdos con la CDMX y la Federación para atraer grandes y medianas empresas.	Todas y todos los habitantes, especialmente quienes son más vulnerables económicamente.	Falta de acuerdos sólidos para atraer empresas grandes y medianas.	Lograr la instalación de empresas que generen un impacto positivo en el desarrollo económico local para 2027.
Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local.	Mejoramiento de la infraestructura comercial/ industrial.	Desarrollar la infraestructura necesaria para la instalación de grandes empresas.	Todas y todos los habitantes, especialmente quienes son más vulnerables económicamente.	Infraestructura comercial e industrial insuficiente.	Crear las condiciones necesarias para la instalación de grandes empresas que contribuyan al crecimiento sostenible de la GAM para 2027.

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local.	Reducir el traslado a otras demarcaciones mediante la generación de empleo local.	Crear oportunidades de empleo y ofrecer servicios y productos demandados localmente.	Todas y todos los habitantes, especialmente quienes son más vulnerables económicamente.	Alta dependencia de empleos y servicios fuera de la GAM.	Convertir a la GAM en una demarcación autosuficiente en términos de empleo y servicios para 2027.
Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local.	Fortalecimiento de las capacidades de las instancias administrativas.	Reorganizar y fortalecer las instancias administrativas de la Alcaldía.	Todas y todos los habitantes, especialmente quienes son más vulnerables económicamente.	Instancias administrativas con capacidad limitada para coordinar acciones.	Asegurar que todas las instancias administrativas operen con eficiencia y transparencia para 2027.

v. Derechos y bienestar de las mujeres

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Derechos y bienestar de las mujeres	Fortalecer los espacios de atención en materia de salud de las mujeres.	Rehabilitar la clínica integral de la mujer, con un equipamiento adecuado, personal especializado y una atención de calidad y humanista.	Mujeres de la Gustavo A. Madero	El estado en el que se encuentra la Clínica Integral de la Mujer es muy malo. (Poner las clínicas y hospitales especializados en mujeres).	Rehabilitar la Clínica Integral de la Mujer. Impulsarlo para que sea de segundo nivel (T2).

Eje rector	Objetivo	Instrumento de
------------	----------	----------------

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Derechos y bienestar de las mujeres	Fomentar la participación de mujeres en actividades deportivas y recreativas para su bienestar físico y mental.	Ampliar la oferta de actividades deportivas gratuitas en instalaciones públicas, promoviendo el acceso equitativo a mujeres de todas las edades.	Mujeres de todas las edades en la alcaldía Gustavo A. Madero.	Baja participación de mujeres en actividades deportivas organizadas.	Aumentar en un 50% la participación de mujeres en actividades deportivas dentro de la alcaldía para 2027.

vi. Servicios urbanos

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Servicios Urbanos	Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios básicos.	Implementación de sistemas de monitoreo y mantenimiento preventivo en servicios urbanos.	La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	Deficiencia en la atención de servicios básicos.	Reducir las solicitudes de servicio en un 30% para 2027.
Servicios Urbanos	Fortalecer la infraestructura urbana.	Rehabilitación de la carpeta asfáltica y mejora de la red de alumbrado público.	La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	Alto grado de deterioro en las calles y deficiencia en iluminación.	Renovar el 70% de la carpeta asfáltica y modernizar el alumbrado en un 50% de las calles para 2027.

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Servicios Urbanos					

vii. Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos.	Mantenimiento de la infraestructura vial.	Realizar un programa integral de bacheo y reencarpetado para mejorar la seguridad y movilidad.	Todas y todos los habitantes de GAM.	La infraestructura vial secundaria está en malas condiciones, con un alto índice de baches.	Cumplir con todas las reparaciones necesarias en la infraestructura vial para 2027.
Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos.	Mantenimiento de la infraestructura hídrica.	Sustitución de la red secundaria de drenaje, reconstrucción de atarjeas centrales, albañales domiciliarios y coladeras pluviales.	Todas y todos los habitantes de GAM	La infraestructura hídrica secundaria presenta fugas y obstrucciones frecuentes.	Cumplir con todas las reparaciones necesarias en la infraestructura hídrica para 2027.
Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos.	Garantizar el suministro adecuado de agua potable.	Instalar y mantener sistemas de distribución de agua potable en zonas prioritarias como escuelas, hospitales y dependencias públicas.	La población de GAM, con prioridad en zonas vulnerables.	El suministro de agua es irregular y deficiente en varias áreas.	Asegurar un suministro continuo y adecuado de agua potable en todas las zonas para 2027.
Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos.	Rehabilitación y mantenimiento de la red de agua potable.	Reemplazo de líneas de conducción de 4 y 6 pulgadas y accesorios de control.	Todas y todos los habitantes de GAM.	Las líneas de conducción actuales son obsoletas y causan pérdidas de agua.	Completar todas las rehabilitaciones necesarias en

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos.	Mejoramiento del manejo de residuos de construcción y demolición.	Implementar un programa permanente para la gestión adecuada de residuos de construcción y demolición.	Todas y todos los habitantes de GAM.	Manejo inadecuado de residuos de construcción que contribuyen a la contaminación.	Gestionar adecuadamente todos los residuos de construcción y demolición para 2027.
Obras y mantenimiento de infraestructura urbana y gestión integral de riesgos.	Mejorar la infraestructura educativa en la Alcaldía.	Programa 'Hagamos Escuela': Apoyo al mejoramiento de infraestructura educativa con la colaboración de la comunidad escolar, incluyendo servicios urbanos, renovación de equipamiento recreativo e infraestructura hidrosanitaria.	Planteles de Educación Básica de la Alcaldía.	(Se considera la posible existencia de programas estatales y federales).	50 escuelas de nivel básico apoyadas anualmente con \$150,000 cada una.

viii. Medio ambiente y protección animal

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Medio ambiente y protección animal.	Mejorar la calidad del aire y filtrar agua.	Instalación de jardines infiltrantes en infraestructura pública.	La población de la GAM.	Alta concentración de contaminantes atmosféricos.	Instalar 50 jardines infiltrantes para 2027.
Medio ambiente y protección animal.	Promover la movilidad sustentable.	Instalación de 50 Km de ciclovías.	Las y los		

ix. Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residente

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Pueblos, Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes e Interculturalidad.	Creación de la Dirección de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	Ceremonia conmemorativa del 12 de octubre (día de la resistencia de los Pueblos Indígenas)	Pueblos Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de Gustavo A. Madero.	Falta de una dirección específica para la atención de los Pueblos Barrios originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Realizar 1 ceremonia anual conmemorativa del 12 de octubre y celebrar 1 festival anual de las culturas y la interculturalidad para 2027.
Pueblos, Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes e Interculturalidad.	Documentar preservar y difundir la memoria histórica de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	Festival de las Culturas Gustavo A. Madero (21 de febrero día de la lengua materna).	La población de Gustavo A. Madero.	Memoria histórica dispersa y poco accesible.	Publicar 1 tesis y 1 libro sobre la historia de Cuauhtepac durante el período Octubre-diciembre del 2024.
Pueblos, Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes e Interculturalidad.	Resignificación de rutas de turismo socio-ambiental.	Creación del archivo histórico de la Alcaldía Gustavo A. Madero	La población y visitantes de Gustavo A. Madero.	Falta de rutas turísticas que destaquen la riqueza histórica y ambiental de la Alcaldía.	Instalar 11 señaléticas QR y 11 placas informativas en los Pueblos Originarios de Gustavo

x. Seguridad ciudadana

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Seguridad Ciudadana.	Reforzar la presencia policial en la alcaldía para disuadir y prevenir la actividad delictiva.	Reforzar la presencia policial en la alcaldía para disuadir y prevenir la actividad delictiva.	La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	Alta incidencia de delitos en diversas zonas de la alcaldía.	Incrementar la presencia policial en las zonas más afectadas para reducir los índices delictivos en un 30% para 2027.
Seguridad Ciudadana.	Reforzar la presencia policial en la alcaldía para disuadir y prevenir la actividad delictiva.	Contratación y capacitación de nuevo personal policial para incrementar la fuerza operativa.	La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	Alta incidencia de delitos en diversas zonas de la alcaldía.	Incrementar la presencia policial en las zonas más afectadas para reducir los índices delictivos en un 30% para 2027.
Seguridad Ciudadana.	Mejorar las competencias y habilidades del personal policial.	Implementación de programas de formación continua para mejorar las competencias y habilidades del personal policial en áreas como derechos humanos, mediación de conflictos y uso adecuado de la fuerza.	Fuerza policial de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	Falta de formación continua en áreas clave de la seguridad pública.	Capacitar al 100% la fuerza policial en derechos humanos y uso adecuado de la fuerza para 2027.
Seguridad Ciudadana.	Redistribuir estratégicamente al personal policial.	Redistribución estratégica de la fuerza policial para asegurar una cobertura eficiente en las zonas con mayores índices de criminalidad.	La población de las zonas con mayores índices de criminalidad en la Alcaldía Gustavo A. Madero.	Desigualdad en la distribución de la fuerza policial.	Asegurar una cobertura policial eficiente en el 100% de las zonas

xi. Participación comunitaria y rendición de cuentas

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Rendición de cuentas y participación ciudadana	Capacitación y sensibilización sobre Derechos Ciudadanos	Organizar programas educativos y campañas para empoderar a la población en la vigilancia de políticas públicas y el ejercicio de sus derechos de transparencia	Ciudadanía de la Alcaldía Gustavo A. Madero	Baja participación ciudadana en la vigilancia de políticas públicas	Aumentar la participación ciudadana en la vigilancia de políticas públicas y el ejercicio de sus derechos en un 50% para 2027
Rendición de cuentas y participación ciudadana	Vigilancia y seguimiento de solicitudes ciudadanas	Vigilancia permanente de la plataforma SUAC para verificar que se atiendan, más y de mejor manera, las solicitudes de las y los ciudadanos	Ciudadanía de la Alcaldía Gustavo A. Madero	Insatisfacción ciudadana con la atención a sus solicitudes	Mejorar la satisfacción ciudadana con la atención a sus solicitudes en un 40% para 2027
Rendición de cuentas y participación ciudadana	Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información	Crear un portal digital donde se publique de manera transparente y accesible toda la información relacionada con los proyectos del Presupuesto Participativo	Ciudadanía de la Alcaldía Gustavo A. Madero	Acceso limitado a la información sobre el Presupuesto Participativo	Mejorar la transparencia y el acceso a la información en un 50% para 2027

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Rendición de cuentas y participación ciudadana					

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Rendición de cuentas y participación ciudadana	Portal de Transparencia y Rendición de Cuentas	Desarrollar un portal web específico para la transparencia y la rendición de cuentas con actualizaciones constantes	Ciudadanía de la Alcaldía Gustavo A. Madero	Falta de un canal centralizado de información transparente	Mejorar la percepción de transparencia en un 60% para 2027
Rendición de cuentas y participación ciudadana	Acompañamiento Técnico y Administrativo a las y los COPACOS	Proporcionar a las y los COPACOS un equipo de asesores técnicos y administrativos para formular y presentar propuestas	COPACOS de la Alcaldía Gustavo A. Madero	Falta de soporte técnico y administrativo en las y los COPACOS	Facilitar la labor de las y los COPACOS y aumentar la viabilidad de sus propuestas en un 40% para 2027
Rendición de cuentas y participación ciudadana	Programa de Reconocimiento a la Participación Ciudadana	Crear un programa anual de reconocimiento a las y los COPACOS y personas por su participación activa	Ciudadanía de la Alcaldía Gustavo A. Madero	Falta de incentivos para la participación ciudadana	Incentivar la participación y fortalecer el sentido de comunidad en un 30% para 2027

xii. Alcaldía digital

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Alcaldía Digital	Transformar digitalmente la gestión de la alcaldía	Creación del portal web y app móvil de gestión de la alcaldía	Población de la Alcaldía Gustavo A		

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Alcaldía Digital	Capacitar y apoyar al personal y ciudadanía en la transición digital.	Capacitación y Soporte Técnico: Formación de las y los empleados de la alcaldía en el uso de las nuevas tecnologías y proporcionar soporte técnico a la población.	Personal de la alcaldía y población de Gustavo A. Madero.	Falta de formación y asistencia técnica para la adopción de nuevas tecnologías.	Capacitar al 100% del personal y proporcionar soporte técnico continuo a la ciudadanía para 2027.
Alcaldía Digital	Proveer acceso a la tecnología necesaria para la transición digital.	Renta de equipos de cómputo para kioskos digitales.	Ciudadanía de Gustavo A. Madero.	Insuficiencia de equipos tecnológicos para el acceso a servicios digitales.	Proveer kioskos digitales equipados para 2027.

xii. Acción internacional de gobierno local

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Acción internacional del gobierno local.	Incrementar el número y permanencia de turistas nacionales e internacionales en la Alcaldía.	Incrementar el número y la permanencia de turistas nacionales e internacionales que visiten la alcaldía Gustavo A. Madero, con el fin de aumentar los ingresos derivados de los servicios.	Turistas nacionales e internacionales.	Bajo nivel de turismo en la alcaldía.	Incrementar el número de turistas en un 30% para 2027.
Acción internacional del gobierno local.	Impulsar la vinculación internacional de la alcaldía.	Impulsar la vinculación con embajadas de diferentes países, especialmente con los que tienen mayor intercambio comercial con la alcaldía.	Embajadas y organismos internacionales.		

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Acción internacional del gobierno local.	Promover la alcaldía como un polo turístico al norte de la Ciudad.	Realizar acciones que promuevan a la alcaldía como un polo turístico al norte de la Ciudad, mediante una oferta integral de servicios de calidad en alojamiento, alimentación, transporte, viajes y eventos.	Turistas nacionales e internacionales.	Baja promoción de la alcaldía como destino turístico.	Posicionar a la alcaldía como un destino turístico reconocido en el Norte de la Ciudad para 2027.
Acción internacional del gobierno local.	Efectuar recorridos históricos en la alcaldía	Efectuar recorridos históricos por la alcaldía, al habilitar el tranvía turístico para que visite los lugares más emblemáticos de Gustavo A. Madero.	Ciudadanía y visitantes de Gustavo A. Madero.	Falta de oferta de recorridos turísticos en la alcaldía.	Implementar recorridos turísticos regulares en la alcaldía para 2027.
Acción internacional del gobierno local.	Promover el turismo social y alternativo en la alcaldía.	Promover el turismo social y el turismo alternativo en congruencia con los programas ambientales, de ordenamiento ecológico y desarrollo urbano.	Turistas interesados en el turismo social y alternativo.	Oferta limitada de turismo social y alternativo.	Desarrollar y promover el turismo social y alternativo en la alcaldía para 2027.

xiv. Gobierno y Asentamientos Humanos

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Gobierno y Asentamientos Humanos.	Identificación y regulación de establecimientos merc				

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Gobierno y Asentamientos Humanos.	Establecimiento de una ventanilla única.	Crear una ventanilla única para simplificar los trámites administrativos para facilitar la apertura de negocios al reducir la burocracia y promoviendo la inversión local.	Emprendedores y personas dedicadas al comercio en Gustavo A. Madero.	Trámites administrativos engorrosos y burocráticos.	Reducir los tiempos de apertura de negocios en un 50% para 2027.
Gobierno y Asentamientos Humanos.	Refuerzo de mecanismos legales y operativos.	Reforzar los mecanismos legales y operativos para actuar en asentamientos humanos irregulares incluyendo la realización de censos para evitar su proliferación.	Población de asentamientos humanos irregulares.	Alta proliferación de asentamientos humanos irregulares.	Realizar censos y reducir la proliferación de asentamientos en un 30% para 2027.
Gobierno y Asentamientos Humanos.	Acciones para mitigar riesgos y reubicación.	Fortalecer acciones estructurales para prevenir la expansión de asentamientos humanos irregulares y reducir los riesgos a los que están expuestos reubicando a la población cuando los riesgos no sean mitigables o se asienten en áreas de alto valor ambiental.	Población de asentamientos en áreas de riesgo o de alto valor ambiental.	Existencia de asentamientos en áreas de alto riesgo o valor ambiental.	Reubicar al 100% de las familias asentadas en áreas de alto riesgo para 2027.
Gobierno y Asentamientos Humanos.	Registro y control de personas dedicadas al comercio.	Crear un registro, control y censo de las y los comerciantes en vía pública, asegurando una gestión transparente y organizada.	Personas dedicadas al comercio en vía pública.	Falta de control y registro de las y los comerciantes en vía pública.	Registrar y censar al 100% de las y los comerciantes en vía pública para 2027.

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Tarjeta ‘Arcoíris’ de apoyo para personas de la comunidad LGBT+.	Derecho a la Igualdad	Derecho a la No Discriminación	Derecho al Bienestar Social

ii. Salud

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Habilitar farmacias con medicamentos 100% gratuitos para toda la población maderense, en especial a los grupos más vulnerables.	Derecho a la Salud	Derecho a la Protección Social	Derecho a la Vida Digna
Programa bucal y de optometría en jornadas de salud.	Derecho a la Salud	Derecho a la Atención Médica	Derecho a la No Discriminación

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Entrega de aparatos auditivos, visuales (lentes), prótesis o de ayuda para su movilidad (muletas, sillas de rueda, bastones) para personas con alguna discapacidad.	Derecho a la Salud	Derecho a la Inclusión	Derecho a la No Discriminación
Programa de salud emocional que atenderá a la población de la Alcaldía, con especialistas en ansiedad, duelo, depresión, prevención del suicidio y manejo de emociones.	Derecho a la Salud	Derecho a la Atención Psicológica	Derecho a la Vida Digna



iii. Educación, cultura y deporte

i. Educación

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Establecer entornos educativos seguros con acciones al interior de los centros educativos que permitan erradicar prácticas como el bullying y en el exterior habilitando senderos seguros, zonas limpias en un perímetro del centro escolar, rehabilitación de parques, kioscos, y presencia continua de personal de seguridad ciudadana e instalación de cámaras de vigilancia.	Derecho a la Educación	Derecho a la Seguridad	Derecho a un Entorno Saludable
Brindar atención a la niñez desde la primera infancia a través de la rehabilitación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CECIS).	Derecho a la Educación	Derecho a la Protección Infantil	Derecho a la Igualdad de Oportunidades
Promover la integración de la Alcaldía en la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, así como de las redes latinoamericana y nacional.	Derecho a la Educación	Derecho a la Ciencia y Tecnología	Derecho a la Inclusión

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Establecer la Red de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación que de carácter auxiliar en la planeación y el mejoramiento de la alcaldía como espacio técnico de consulta, opinión, asesoría y análisis.	Derecho a la Educación	Derecho a la Innovación	Derecho a la Participación Social
Instalar kioscos digitales en toda la alcaldía para acercar la tecnología a todas y todos los maderenses.	D		

ii. Cultura

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Transformación del Deportivo Hermanos Galeana: Se convertirá en el recinto cultural más importante del norte de la Ciudad, modernizando sus instalaciones y creando espacios dedicados a actividades culturales y recreativas.	Derecho a la Cultura	Derecho al Deporte y Recreación	Derecho a un Entorno Saludable
Rescate de camellones para colocar murales que promuevan la identidad cultural del perímetro geográfico inmediato.	Derecho a la Cultura	Derecho a la Identidad Cultural	Derecho a un Entorno Saludable
Adaptar las iniciativas de la UNESCO para preservar la cultura, incluyendo la salvaguardia de sitios históricos, promoción de la creatividad, apoyo a la innovación artística y preservación del patrimonio inmaterial.	Derecho a la Cultura	Derecho al Patrimonio Cultural	Derecho a la Innovación

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Crear una campaña de difusión de actividades culturales a través de plataformas digitales, medios de comunicación locales y en colaboración con escuelas y organizaciones comunitarias.	Derecho a la Información	Derecho a la Cultura	Derecho a la Participación Social
Ampliar y mejorar la infraestructura cultural existente, incluyendo la construcción y renovación de bibliotecas, casas y centros culturales.	Derecho a la Cultura	Derecho a la Educación	Derecho a la Participación Social
Transformar el Centro Cultural Futurama en un centro neurálgico para la cultura y la educación, ofreciendo talleres, eventos y actividades que promuevan la participación ciudadana y el desarrollo artístico y cultural en			

iii. Deporte

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Remodelación de deportivos en la Alcaldía Gustavo A. Madero, incluyendo intervenciones en parques como Galeana, Juventino Rosas, Carmen Serdán, Miguel Alemán, Justicia Social, Deportivo José Huitlacoche, León de los Aldamas, Parque Mestizaje, Parque Gertrudis Sánchez, y Parque Juan González Romero.	Derecho al Deporte	Derecho a un Entorno Saludable	Derecho a la Recreación
Rescate de camellones para la colocación y rehabilitación de gimnasios al aire libre.	Derecho al Deporte	Derecho a la Salud	Derecho a un Entorno Saludable
Desarrollar programas gratuitos de promoción deportiva en colaboración con promotoras y promotores locales capacitados, enfocados en reducir barreras económicas y aumentar la participación comunitaria.	Derecho al Deporte	Derecho a la Igualdad de Oportunidades	Derecho a la Participación Comunitaria

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Establecer la escuela de juegos milenarios y tradicionales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	Derecho al Deporte	Derecho a la Identidad Cultural	Derecho a la Inclusión Social
Instalación del circuito de habilidades motrices para estudiantes de educación básica.	Derecho al Deporte	Derecho a la Educación	Derecho a un Desarrollo Integral

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Atraer unidades económicas que ofrezcan mejores salarios a la población de la GAM.	Derecho al Trabajo	Derecho a un Ingreso Digno	Derecho a la Igualdad
Establecer acuerdos con la CDMX y la Federación para atraer grandes y medianas empresas.	Derecho al Trabajo	Derecho al Desarrollo Económico	Derecho a la Colaboración Institucional
Desarrollar la infraestructura necesaria para la instalación de grandes empresas.	Derecho al Trabajo	Derecho a un Entorno Saludable	Derecho al Desarrollo Económico
Alcanzar el pleno empleo con un ingreso digno para mejorar la calidad de vida.	Derecho al Trabajo	Derecho a un Ingreso Digno	Derecho a la Seguridad Económica
Capacitar y emplear a la población en unidades económicas existentes y nuevas.	Derecho al Trabajo	Derecho a la Educación	Derecho a la Igualdad de Oportunidades

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Incentivar la creación de empresas tecnológicas y sustentables.	Derecho al Trabajo	Derecho a un Medio Ambiente Sano	Derecho a la Innovación
Formalizar la economía informal garantizando derechos laborales.	Derecho al Trabajo	Derecho a la Seguridad Económica	Derecho a la Protección Social
Impulsar la creación de cooperativas para la producción competitiva.	Derecho al Trabajo	Derecho a la Cooperación	Derecho al Desarrollo Económico
Crear oportunidades de empleo y ofrecer servicios y productos demandados localmente.	Derecho al Trabajo	D	

v. Derechos y bienestar de las mujeres

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Rehabilitar la Clínica Integral de la Mujer con un equipamiento adecuado, personal especializado y una atención de calidad y humanista.	Derecho a la Salud	Derecho a la Igualdad de Género	Derecho a la No Discriminación
Construir y rehabilitar clínicas equipadas y modernas que fortalezcan la promoción, prevención y atención integral de la salud a las mujeres, garantizando el acceso a servicios de salud de forma gratuita.	Derecho a la Salud	Derecho a la Protección Social	Derecho a la Igualdad
Crear programas específicos de apoyo a mujeres emprendedoras y trabajadoras.	Derecho al Trabajo	Derecho a la Igualdad de Género	Derecho a la Inclusión Económica

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Facilitar la creación de grupos empresariales de mujeres.	Derecho al Trabajo	Derecho a la Igualdad de Género	Derecho a la Inclusión Económica
Habilitación de espacios culturales para la formación y participación de mujeres	Derecho a la cultura	Derecho a la participación en la vida comunitaria	Derecho a la libre expresión
Ampliación de la oferta de actividades deportivas para mujeres.	Derecho a la salud	Derecho a la recreación y al desarrollo integral	Derecho a la igualdad de oportunidades

